



Pedro Otón Comparece en el Congreso ante la Comisión de Discapacidad

EL PRESIDENTE DE FEISD EXPUSO ALGUNOS PUNTOS QUE LA FEDERACIÓN CONSIDERA DEBEN TENERSE EN CUENTA A LA HORA DE REDACTAR LA FUTURA LEY PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL

Ante el debate social que se está generando en torno al Libro Blanco de la Dependencia y la futura aprobación de la Ley para la Autonomía Personal, la Federación Española de Síndrome de Down ha emitido un comunicado en el que pone de manifiesto algunos puntos que considera deberían tenerse en cuenta a la hora de redactar dicha ley.

En este sentido entiende que el contexto actual es una oportunidad única para avanzar en la participación plena de las personas con discapacidad actual.

Por ello destaca la necesidad de reconocer las diferencias, las ayudas temporales que no generen dependencia, la potenciación de la autonomía y la relativa independencia, la utilización de los medios sociales colectivos, así como la prevención de la dependencia.

Respecto al reconocimiento de las diferencias asegura que dado que no existe grado de homogeneidad en el grado de capacidad y por ende de necesidad de ayuda, las personas con discapacidad requieren soluciones apropiadas a sus

necesidades en cada etapa de su vida, al igual que ocurre con el resto de las personas.

Sobre este asunto FEISD pone de manifiesto que la situación de dependencia de las personas con síndrome de Down escapa a las previsiones conceptuales de la ley. Así, asegura que las personas con síndrome de Down no precisan ayuda en áreas de cuidado personal, movilidad o alimentación pero sí precisan de un apoyo para tareas básicas de la vida diaria como la orientación, salir de casa o desplazarse.

“ LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD REQUIEREN SOLUCIONES APROPIADAS A SUS NECESIDADES EN CADA ETAPA DE SU VIDA, AL IGUAL QUE OCURRE CON EL RESTO DE LAS PERSONAS ”

Por ello FEISD demanda al futuro Sistema Nacional de Dependencia flexibilidad para no dejar fuera a colectivos con grandes necesidades de apoyo en determinadas tareas de su vida diaria.

A la demanda de potenciar la autonomía y la relativa dependencia la entidad, recomienda contemplar la cualificación de los profesionales que trabajen con las personas con dependencia, especialmente en los ámbitos de la asistencia personal, la valoración de necesidades y la acreditación de servicios. Y añade que estos profesionales deberán promover un incremento en la autonomía de las personas atendidas.

A este respecto asegura que los requisitos mínimos de los proveedores de servicios para la autonomía personal,



no sólo de los profesionales sino también de las entidades, deberían ser homologables tanto si son públicos como privados.

De igual manera destaca la necesidad de aprovechar las sinergias y recursos existentes promoviendo especialmente aquellas que se basen en los recursos ordinarios de la comunidad.

Por último, recomienda el impulso de ayudas temporales que no generen dependencia.

Así, asegura que es preferible que las personas con discapacidad psíquica reciban ayudas pensadas para enseñarles a hacer cosas y que estén diseñadas para ser progresivamente retiradas y no generen dependencia, dejando abierta esta ayuda, pero para nuevas tareas. FEISD considera de gran importancia la prevención de la dependencia.

En el caso de las personas con discapacidad el envejecimiento y el deterioro físico y mental suele ser prematuro.

Por ello demanda que la legislación favorezca medidas para cuando llegue tal situación.

Pedro Otón, presidente de FEISD expuso estas sugerencias ante la comisión no permanente para las políticas integrales de la discapacidad en el Congreso de los Diputados el pasado 23 de mayo.

Su discurso completo puede consultarse en la sección "Noticias" de www.sindromedown.net. ■

